

aspirantes admitidos a las oposiciones y se hacía público el lugar, día y hora que habrían de dar comienzo los ejercicios.

Recibidas posteriormente instancias de opositores presentadas en la Dirección General de Sanidad, que por haber cumplido con las formalidades señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación y haber satisfecho los derechos correspondientes cumplen todas las condiciones para ser admitidos a examen, se hace preciso ampliar la relación de los opositores admitidos y la fecha del comienzo de los ejercicios.

En su consecuencia, a continuación se hace pública la relación definitiva de solicitantes admitidos a la práctica de los ejercicios:

- D. José Luis Ariza Lana.
- D. Francisco Agrasal López.
- D. Jesús Pascual Velasco.
- D. Félix Castaño Campos.
- D. Antonio de Lucas Linacero.
- D. Fernando Camacho Lozano.
- D.ª Manuela Méndez Fuertes.
- D. Angel Martín Martín.
- D. Manuel Martínez Domínguez.
- D. Luis Gil Rivas.
- D. Carlos Muñoz Batanero.
- D. Pedro José Madueño Fernández.
- D. José Luis Pérez Serrano.
- D. Enrique Bermúdez Muñoz.
- D. José Gómez Ferreiro.
- D. Román Gómez Valcárcel.
- D. Luis Martín González.
- D. Andrés Zárate Ruiz.
- D. Antonio Navarro Belmonte.
- D. Anastasio Antonio Castro y Barragán.
- D. Ernesto López Leoz.
- D. José Castillo Montes.

Al mismo tiempo se convoca a los señores relacionados para el día 10 de abril, a las diez de la mañana, en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social «Martínez Anido», sito en la calle de Sandoval, número 7, para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, de acuerdo con la Orden citada de 27 de octubre, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente. Don José Fernández-Turégano Martínez, Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: Don Julio Bravo Sanfellú y don Pelayo Lozano Arcos, Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Jefe provincial, José Fernández-Turégano.—El Secretario general.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso-Oposición para la provisión de vacantes en Escuelas Maternales y de párvulos de Navarra.*

Conforme a lo previsto en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, en el artículo 92 del Estatuto del Magisterio y en la Orden ministerial de 9 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), dictando normas especiales para la provincia de Navarra, y vista la Resolución de 30 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición para proveer vacantes de Escuelas de «Maternales» y de «Párvulos».

Esta Dirección General tiene a bien dictar, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, las siguientes normas para adaptar a dicha provincia la mencionada Resolución de 30 de diciembre:

1.º Se convoca concurso-oposición para proveer las vacantes de Escuelas de Párvulos de Añorbe; Cortes, número 1;

Echauri, Gallipienzo, Goizueta, Isaba, Lazagurria, Lezaun, Melida, Mendavia, número 2; Mués, Navascués, Santacara y Ujué, desiertas de concurso de traslado.

2.º El concurso-oposición se celebrará en Pamplona, pudiendo concurrir las aspirantes que reúnan las condiciones señaladas en el apartado segundo de la Resolución de 30 de diciembre anteriormente citada.

3.º Las solicitudes y demás documentación a que hace referencia el apartado tercero de la mencionada Resolución se presentarán en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Navarra o por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1958, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El Tribunal nombrado por este Ministerio, a propuesta de la Junta Superior de Educación de Navarra, en la forma dispuesta por el artículo 46 del Estatuto, y de acuerdo con la norma octava de las dictadas por Orden ministerial de 9 de octubre de 1957, podrá aprobar como máximo triple número de aspirantes del de plazas anunciadas, formulando sus propuestas por orden alfabético de apellidos y nombres, sin hacer pública la puntuación de cada opositora, ni asignarles orden numérico de calificación. La propuesta pasará a la Junta Superior de Educación, la cual recabará de las Corporaciones Municipales la suya individual para cada vacante, y elevará la total a esta Dirección General para el nombramiento de las interesadas. Las opositoras seleccionadas que no sean nombradas para ninguna vacante de las anunciadas serán consideradas a todos los efectos como no aprobadas, sin que les quepa ningún derecho derivado de la oposición.

5.º En cuanto no se opongan a las presentes normas, se aplicarán a este concurso-oposición las disposiciones generales contenidas en la Orden de 30 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) y las demás dictadas o que se dicten por el Ministerio sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición para proveer una vacante en la Inspección de Enseñanza Primaria de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores admitidos al concurso.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para proveer una vacante en la Inspección de Enseñanza Primaria de Barcelona a fin de que se personen el día 17 de marzo, a las once horas, en la Escuela Preparatoria del Instituto «Ramiro de Maeztu», Serrano, 127, con objeto de realizar el primer ejercicio.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Secretario, Francisco Argos Madrazo.—Visto bueno; el Presidente, Luis Ortiz Muñoz.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para proveer plazas de Profesores titulares de «Matemáticas», vacantes en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores, que fueron admitidos para tomar parte en el referido concurso de méritos y examen de aptitud, con objeto de efectuar la prueba correspondiente a los ejercicios que marca el apartado séptimo de la Resolución citada, para el sábado 25 de marzo del año actual, a las quince horas treinta minutos, en el aula 2 de la cátedra de «Física» (planta primera) de la Facultad de Ciencias de Madrid (Sección de Matemáticas y de Físicas).

Los concursantes acudirán provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad, así como de pluma estilográfica, para realizar el ejercicio único, escrito, de cinco horas de duración.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Presidente, Enrique Alfaro Segovia.